

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

8910 Orden PRE/1367/2009, de 18 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 248/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2009 y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado núm. 284, del 27).

Bases específicas

La presente convocatoria se publicará, entre otras, en la página web www.060.es y en la página web del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.map.es).

1. Descripción de las plazas

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 38 plazas del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Código 1111, por el sistema general de acceso libre y 3 plazas por el sistema de promoción interna, de las comprendidas en el artículo 6 del Real Decreto 248/2009.

Del total de las plazas convocadas por turno libre se reservarán 3 para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas reservadas para personas con discapacidad que queden desiertas en los procesos de acceso libre no se podrán acumular al turno general.

En el caso de que las plazas convocadas por el sistema de promoción interna quedaran vacantes no podrán acumularse a las de la convocatoria de acceso libre, según lo

establecido en el artículo 79 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril).

1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en una de las dos convocatorias.

2. *Proceso selectivo*

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso–oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de promoción interna, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Este proceso incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y de concurso serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

3. *Programas*

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. *Titulación*

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.

5. *Requisitos específicos para el acceso por promoción interna*

Los aspirantes que concurren por el turno de promoción interna, deberán cumplir, además, los siguientes requisitos:

Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado del Subgrupo A2 o a Cuerpos o Escalas Postales y Telegráficos, adscritos al Subgrupo A2 o a Cuerpos o Escalas del Subgrupo A2 del resto de las Administraciones incluidas en el artículo 2.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público con destino definitivo, estos últimos, en la Administración general del Estado.

Antigüedad: Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala del Subgrupo A2 de la Administración General del Estado o en Cuerpos o Escalas Postales y Telegráficos, adscritos al Subgrupo A2 o en Cuerpos o Escalas del Subgrupo A2 del resto de las Administraciones incluidas en el artículo 2.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

6. *Solicitudes*

6.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es

6.2 La presentación se realizará por cualquiera de los medios siguientes:

a) Los interesados podrán presentar solicitudes ante el Registro Telemático del Ministerio de la Presidencia «Inscripción en procesos selectivos» a través de la dirección de Internet www.map.es o en el Portal del ciudadano www.060.es.

La presentación de solicitudes por esta vía conllevará igualmente el pago telemático de la tasa de derechos de examen.

En aquellos casos que deba presentarse documentación adicional junto con la solicitud de participación telemática, de conformidad con lo previsto en las bases específicas, ésta deberá ser aportada presencialmente en los lugares previstos en la letra siguiente.

b) Igualmente, podrán presentarse en el Registro del Instituto Nacional de Administración Pública (c/ Atocha, n.º 106, 28012 Madrid), así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

6.3 Pago de la tasa de derechos de examen.—El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

En aquellos supuestos en los que se haya optado por realizar una presentación de solicitudes a través del Registro Telemático del Ministerio de la Presidencia, el ingreso del importe se realizará en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo, del Ministerio de Hacienda, por la que se establecen los supuestos y condiciones generales para el pago por vía telemática de las tasas que constituyen recursos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, así como en sus resoluciones de desarrollo.

6.4 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá a la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

6.5 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

7. Tribunal

7.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

7.2 El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

7.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Instituto Nacional de Administración Pública (Ministerio de la Presidencia), calle Atocha, n.º 106, 28012 Madrid, teléfono 912739100, dirección de correo electrónico seleccion.administradoresciviles@inap.map.es

8. Relaciones con el ciudadano

8.1 A lo largo del proceso selectivo, se irá publicando en las páginas web del Ministerio de la Presidencia (www.map.es), del Portal del Ciudadano (www.060.es) y del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.map.es) toda la información relacionada con los diferentes aspectos del desarrollo del mismo.

8.2 Se podrá obtener información del proceso selectivo por vía telemática, a través de la página web del Ministerio de la Presidencia (www.map.es), del Portal del Ciudadano (www.060.es) y del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.map.es).

Adicionalmente, los interesados podrán acceder a información que contenga datos de carácter personal a través de la página web del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.map.es).

En todo caso, sólo tendrán efectos jurídicos las comunicaciones remitidas por los medios de notificación y publicidad previstos en estas bases.

9. Desarrollo del proceso selectivo

9.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «W», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de enero de 2009 (BOE de 5 de febrero).

10. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

La presente Orden se dicta de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 640/2009, de 17 de abril, por el que se desarrolla el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de la Presidencia en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 18 de mayo de 2009.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden APU/3039/2008, de 22 de octubre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis Bernal.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. La oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.—El primer ejercicio, de carácter eliminatorio, constará de dos partes:

En la primera parte, los aspirantes deberán desarrollar por escrito un tema general, a escoger entre dos propuestos por el Tribunal, de actualidad política, económica y social de España o del ámbito internacional.

En la segunda parte, los aspirantes deberán desarrollar por escrito un tema general relacionado con la especialidad elegida por el aspirante, a escoger entre dos propuestos por el Tribunal.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes dispondrán de un período de tiempo total de cuatro horas.

El ejercicio deberá ser leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal, que lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

Segundo ejercicio.—Constará de dos pruebas de idiomas, la primera de carácter obligatorio y eliminatorio y la segunda de carácter voluntario y no eliminatorio:

Primera prueba: Los aspirantes podrán elegir como idioma de la prueba el inglés o francés.

La prueba constará de dos partes:

a) Realización de una traducción directa, por escrito, en castellano, de un documento redactado en inglés o francés, según la elección del aspirante, sin diccionario. Para la práctica de este ejercicio los aspirantes dispondrán de una hora.

b) Elaboración de un resumen en castellano de un texto que les será leído a los opositores en la lengua elegida para la primera parte. Para su realización los aspirantes dispondrán de media hora.

Segunda prueba: Los aspirantes podrán elegir como idioma de la prueba el inglés, francés o alemán, siempre y cuando sea distinto del elegido para la prueba anterior. Esta prueba constará de las mismas partes que la de carácter obligatorio.

El ejercicio correspondiente a cada una de estas pruebas deberá ser leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal, que dispondrá de un período máximo de quince minutos para dialogar con el aspirante en la lengua elegida para la realización de la prueba correspondiente.

Se valorará el conocimiento de los idiomas extranjeros, la capacidad de comprensión y síntesis y la calidad de la versión en castellano.

Tercer ejercicio.—Este ejercicio, de carácter eliminatorio, consistirá en exponer oralmente, en sesión pública ante el Tribunal, cuatro temas del programa durante un tiempo máximo de una hora.

Dos de ellos deberán ser del grupo de materias comunes entre tres extraídos al azar.

Los otros dos temas, igualmente extraídos al azar, deberán ser del grupo de materias específicas.

A los aspirantes que participen por el turno de promoción interna se aplicarán las siguientes normas específicas para la práctica de este ejercicio: Exponer oralmente, en sesión pública ante el Tribunal, tres temas del programa durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos. Uno de ellos deberá ser del grupo de materias comunes, de entre dos extraídos al azar. Se excluirán los bloques de temas de «Derecho público», «Estructura económica y social de España» y «Gestión Pública Directiva». Los otros dos temas, igualmente extraídos al azar, deberán ser del grupo de materias específicas.

En ambos turnos, los opositores dispondrán de veinte minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o de apuntes. Durante la exposición podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado durante el tiempo referido de preparación.

Una vez desarrollado el primer tema o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Finalizada la intervención, el Tribunal podrá dialogar con el opositor durante un período máximo de quince minutos sobre aspectos de los temas que ha desarrollado. En este ejercicio se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral.

Cuarto ejercicio.— Este ejercicio, de carácter eliminatorio, consistirá para cada grupo de materias específicas en el análisis de un supuesto o la preparación de un informe sobre un tema relacionado con las mismas.

Los aspirantes dispondrán de cuatro horas para realizar el ejercicio y podrán utilizar los materiales en soporte papel que consideren necesarios y aporten para la ocasión.

El ejercicio será leído en sesión pública ante el Tribunal, cuyos miembros podrán dialogar con el aspirante durante un periodo máximo de quince minutos.

El Tribunal valorará, junto al rigor analítico y la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados al análisis o informe y la capacidad

de relacionar los mismos así como el enfoque del entorno socio-económico, cultural y político-administrativo del problema planteado.

2. Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la forma siguiente:

Primer ejercicio.— Se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 para superarlo.

Los aspirantes que obtengan en este ejercicio una puntuación igual o superior a 32 puntos quedarán exentos de la práctica del mismo en la convocatoria inmediatamente siguiente, computándoseles una puntuación equivalente a la obtenida, siempre y cuando sea análogo en el contenido y forma de calificación.

Segundo ejercicio.— La primera prueba se calificará de 0 a 20 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superarla.

Los aspirantes que obtengan en esta prueba una puntuación igual o superior a 16 puntos quedarán exentos de la práctica de la misma en la convocatoria inmediatamente siguiente, computándoseles una puntuación equivalente a la obtenida, siempre y cuando sea análogo en el contenido y en forma de calificación.

La segunda prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 para superarla.

En caso de superar la segunda prueba, los puntos por encima de 5 de la calificación que obtuviera el opositor, se adicionarán a la puntuación final de la fase de oposición.

Tercer ejercicio.— Se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 para superarlo.

Cuarto ejercicio.— Se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superarlo.

La calificación final de la fase de oposición de los aspirantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los diferentes ejercicios de dicha fase. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercer, primer, cuarto y segundo ejercicio, por este orden.

A las personas que participen por el turno de reserva de discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima obtenida en el mismo proceso, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando ésta sea análoga en el contenido y forma de calificación.

3. Fase de concurso.

En el caso de los aspirantes que participen por el turno de promoción interna se valorarán los siguientes méritos:

Antigüedad: La antigüedad del funcionario del Subgrupo A2 se valorará teniendo en cuenta los servicios prestados hasta la fecha de publicación de esta Resolución, asignando a cada año completo de servicios efectivos una puntuación de 0,10 puntos hasta un máximo de tres.

Grado personal consolidado: Se otorgará la siguiente puntuación según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través de acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente el día de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado:

- Hasta el grado 18: 3 puntos.
- Por cada unidad de grado que exceda del grado 18: 0,25 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones de nivel, con independencia de sus efectos económicos.

Cursos de formación: Los cursos de formación acreditados por el funcionario que estén relacionados con las funciones propias del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública o por los promotores incluidos en el ámbito de aplicación de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas, se valorarán en

función del grado de conexión con dichas funciones de 0,25 a 0,50. No se valorarán cursos de menos de 15 horas.

La puntuación máxima que podrá alcanzarse por este apartado será de cinco puntos.

La certificación de méritos deberá realizarse según el modelo incluido como anexo V a esta Orden.

La lista que contenga la valoración de los méritos de la fase de concurso se hará pública una vez celebrado el último ejercicio de la fase de oposición y comprenderá a los aspirantes que superen la misma.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

La puntuación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la de oposición.

4. Curso selectivo.

El curso selectivo, será organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública y tendrá como finalidad primordial la adquisición de conocimientos en orden a la preparación específica de los aspirantes para el ejercicio de sus funciones tanto en el ámbito de la Administración General del Estado como en el ámbito de la Seguridad Social.

El curso selectivo tendrá una duración máxima de nueve meses. Su calendario y programa, así como las normas internas que hayan de regularlo, serán establecidos oportunamente por la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública.

El carácter selectivo del curso exigirá la superación por los aspirantes de pruebas teóricas, prácticas o de ambos tipos en relación con las áreas básicas de formación que se impartan.

El curso se calificará de cero a 70 puntos, siendo necesario para superarlo obtener, como mínimo, 35 puntos.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, mediante resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

5. Calificación final.

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición, y en su caso concurso-oposición, y en el curso selectivo

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el curso selectivo, y si esto no fuera suficiente, en el cuarto ejercicio, primero, tercero y segundo, por este orden.

6. Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hubieran quedado aplazadas.

7. Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellas pruebas que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

ANEXO II

PROGRAMA

Grupo de materias comunes

I. *Ciencia Política*

1. El nacimiento de la Democracia en Grecia. Utopía y derecho en Platón. La ciencia política en Aristóteles. Estoicismo, derecho natural y derecho romano.
2. La lucha de las investiduras y sus consecuencias políticas. Hacia la génesis del pensamiento político moderno.
3. Estado, soberanía, derechos individuales y comunidad: de Maquiavelo a Montesquieu y Rousseau.
4. Orígenes y evolución del Estado Liberal. Ideologías y movimientos políticos.
5. Democracia y Estado Social. Modelos, políticas y debate actual sobre el Estado del Bienestar.
6. Presidencialismo y parlamentarismo. Modelos y transformaciones en el mundo actual.
7. Estado, nación y territorio. Estado unitario y estados compuestos. Nacionalismo y Estado.
8. Ideologías y reforma de las estructuras políticas en el siglo XXI.
9. La sociedad internacional. Las Organizaciones Internacionales: especial referencia a la ONU. El paradigma de la gobernanza global.
10. La sociedad de la información y del conocimiento y su impacto político. La dialéctica global/local y las nuevas tendencias a la universalización. Europa y la constelación postnacional.

II. *Derecho público*

11. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución española de 1978.
12. Los principios constitucionales. Los valores superiores. Los derechos fundamentales y sus garantías.
13. La Corona en la Constitución de 1978. La sucesión. La regencia. Atribuciones. El refrendo.
14. Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones.
15. El Gobierno en la Constitución. El control parlamentario del Gobierno.
16. Órganos constitucionales de control del Gobierno: Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo. La función consultiva: El Consejo de Estado.
17. El Poder Judicial. La justicia en la Constitución. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.
18. El Tribunal Constitucional. Naturaleza, organización y atribuciones.
19. La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado. Organización y funcionamiento.
20. La organización territorial de la Administración General del Estado. Delegados y subdelegados del Gobierno. Organización de los servicios periféricos.
21. La administración institucional. Los Organismos Públicos. Organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Organismos Públicos de régimen específico. Las Agencias estatales.
22. Las Comunidades Autónomas. Organización política y administrativa.
23. La Administración Local. Regulación constitucional y entidades que la integran.
24. La distribución de competencias entre la Administración General del Estado y las administraciones autonómicas. Relaciones de colaboración y cooperación entre las Administraciones Públicas.
25. La Administración Pública y el Derecho. El Derecho administrativo. Concepto y contenido. Tipos históricos. Sistemas contemporáneos.

26. El ordenamiento jurídico administrativo (I): El Derecho comunitario. La Constitución. La ley. Sus clases. Los tratados internacionales.

27. El ordenamiento jurídico administrativo (II). El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.

28. Los actos jurídicos de la Administración: actos públicos y privados. El acto administrativo: Concepto, elementos y clases. La motivación y la notificación.

29. La eficacia de los actos administrativos. Su ejecutividad. La ejecución forzosa. Nulidad de plano derecho y anulabilidad. Revisión de oficio. Revocación.

30. El procedimiento administrativo (I). Concepto, naturaleza y caracterización. El procedimiento administrativo común y sus fases.

31. El procedimiento administrativo (II): La posición del ciudadano en el procedimiento. Los recursos administrativos. Las reclamaciones previas a la vía civil o laboral.

32. El procedimiento administrativo (III): el procedimiento sancionador. El procedimiento de exigencia de responsabilidad patrimonial a las Administraciones públicas.

33. La jurisdicción contencioso-administrativa. Extensión. Órganos. Las partes. Los actos impugnables. Líneas generales del proceso. La sentencia y su ejecución.

34. Los contratos administrativos. Ámbito de aplicación subjetiva. Disposiciones comunes a todos los contratos. Requisitos para contratar y procedimiento de contratación.

35. Los contratos regulados por la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos. Características generales.

III. Estructura económica y social de España

36. El modelo económico español en el marco de la economía mundial. Líneas generales de la política económica actual.

37. La agricultura y la política agraria en España. El sector pesquero.

38. La industria. Evolución de la política industrial. Especial referencia al sector energético y la política energética en España.

39. El sector servicios: Evolución. Análisis de las principales macromagnitudes. Situación actual. Los subsectores de comercio, transportes y comunicaciones.

40. El turismo: características y evolución. Su importancia en la economía española. Demanda y oferta turística en España.

41. La renta nacional. Evolución y distribución. La internacionalización de la economía española. Comercio exterior y balanza de pagos.

42. El sector público económico. Dimensión económica y social. Los organismos reguladores. Las empresas públicas.

43. Los presupuestos del sector público en España. El gasto público: Evolución y distribución actual. Su financiación. La estabilidad presupuestaria.

44. El sistema tributario español. Estructura y régimen estatal, autonómico y local.

45. El sistema financiero español. Estructura. Evolución reciente. La política monetaria en la Zona Euro: el Banco de España, el Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

46. Las relaciones financieras entre las Administraciones Públicas españolas. Las relaciones financieras con la Unión Europea.

47. Estructura social de la España actual. Cambios y tendencias demográficas. El papel de la mujer en los cambios. Estratificación y movilidad social. Discapacidad, dependencia y marginación en la España actual. Políticas contra la violencia de género.

48. Emigración e inmigración en España: evolución y situación actual. Políticas de integración de los inmigrantes en los países receptores. Situación en España.

49. El mercado de trabajo en España. La evolución del empleo. Población activa, ocupación y paro. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo. La conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

50. El sistema educativo. Estructura y características generales. Financiación. La política científica y tecnológica (I+D+i).

51. El sistema Nacional de Salud. Estructura y financiación. Problemas actuales. La Seguridad Social: Dimensión estructura y financiación. Problemas actuales.

IV. *Relaciones internacionales y Unión Europea.*

52. La política exterior de la democracia española y la política de cooperación al desarrollo. Los nuevos escenarios de las relaciones internacionales. La participación española en las organizaciones internacionales.

53. De las Comunidades Europeas a la Unión Europea. Los Tratados constitutivos de las Comunidades y el Tratado de la Unión Europea. El proceso de ampliación y constitucionalización de la Unión Política.

54. Las instituciones de la Unión Europea (I): el Consejo Europeo, el Consejo de Ministros y la Comisión.

55. Las instituciones de la Unión Europea (II): el Parlamento Europeo. El sistema jurisdiccional. Otras instituciones y órganos.

56. El derecho comunitario. Fuentes. Relación entre el Derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros. La participación de los Estados miembros en el proceso decisorio.

57. La aplicación del derecho comunitario. La aplicación del derecho comunitario en España.

58. La libre circulación de mercancías y la política comercial común.

59. La libre circulación de trabajadores. La política social y de empleo.

60. La libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios. La libre circulación de capitales.

61. Política agrícola y pesquera. Otras políticas comunes.

62. Política exterior y de seguridad común de la Unión Europea. La Cooperación en los ámbitos de justicia e interior.

63. La cohesión económica y social. La política regional de la Unión Europea. Los fondos estructurales. Repercusiones en España.

64. La Unión Económica y Monetaria y la política económica. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento y sus implicaciones en la política fiscal de los Estados Miembros. La armonización fiscal. La estrategia de Lisboa y los Planes Nacionales de Reforma.

V. *Gestión pública*

65. El paradigma burocrático como sistema de gestión: evolución y crisis. La adaptación de técnicas del sector empresarial. Las nuevas orientaciones de la gestión pública.

66. Los procesos de modernización de las administraciones públicas. La Administración al servicio del ciudadano. La gestión de calidad en la Administración General del Estado.

67. La gestión del cambio en las Administraciones públicas. El valor estratégico de la gestión del conocimiento. El impacto de las nuevas tecnologías. La Administración electrónica.

68. La función directiva. Sus particularidades en la gestión pública. El directivo público.

69. Las políticas públicas: elaboración. Ciclo de las políticas públicas. Actores y redes de actores. Modelos de decisión.

70. La ejecución de las políticas públicas. Gestión, resultados y reformulación.

71. La evaluación de las políticas públicas. Tipos. Criterios, indicadores y estándares. La Agencia Estatal de Evaluación de políticas públicas.

72. La planificación de la gestión pública. La planificación estratégica y operativa. La dirección por objetivos. La programación de proyectos. Gestión de proyectos y gestión por objetivos.

73. Sistemas de información para la dirección y la gestión. La información como recurso para la Administración Pública. La protección de los datos de carácter personal.

74. El control de la actuación pública. Control estratégico y control de gestión. El control externo de la gestión pública.

75. La cultura administrativa. La ética pública. La gestión de los conflictos de intereses en el ámbito público. El Código del Buen Gobierno de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Administración del Estado.

76. El empleo público en el Estado de las Autonomías: evolución. El Estatuto Básico del empleado público. Tipos de empleados públicos.

77. Los derechos constitucionales de los empleados públicos. Políticas de promoción de la paridad de género en las Administraciones Públicas. Políticas de integración de las personas con discapacidad.

78. La planificación de recursos humanos en las administraciones públicas. La Oferta de empleo público. Acceso al empleo público. Principios y procesos selectivos.

79. La contratación laboral en la Administración Pública. Las peculiaridades del derecho laboral en su aplicación a las Administraciones Públicas. El Convenio Colectivo Único.

80. Presupuesto como instrumento de planificación económica. El Pacto de Estabilidad Presupuestaria y la legislación presupuestaria en España.

81. El Presupuesto: contenido y estructura. Los Presupuestos Generales del Estado: procedimiento de aprobación.

82. La ejecución presupuestaria. Las modificaciones presupuestarias. El control presupuestario.

Grupo de materias jurídicas

I. *Derecho Constitucional*

1. El ordenamiento jurídico como sistema de normas. La norma jurídica. Principios y reglas. Los conflictos entre normas y los criterios para su resolución. La ponderación entre derechos y el principio de proporcionalidad.

2. El sistema de fuentes del derecho y la conexión entre ordenamientos jurídicos. La Constitución como norma suprema y la primacía del Derecho Comunitario.

3. Constitución y tiempo. El principio de irretroactividad de las normas y los derechos adquiridos. El derecho transitorio. La reforma constitucional. Procedimiento y límites.

4. El sistema político de la Constitución. La monarquía parlamentaria. El Estado social y democrático de Derecho.

5. La representación política. Democracia representativa y democracia directa. Régimen jurídico de los partidos políticos.

6. El sistema electoral. Organización y procedimiento electoral.

7. Participación política y ciudadanía. Sociedad civil y grupos de interés en España.

8. El Gobierno: Formación. Composición. Funciones. El estatuto de los miembros del gobierno.

9. El funcionamiento de las Cámaras. El procedimiento legislativo. La relevancia constitucional de la Técnica legislativa.

10. La jurisdicción constitucional. El Tribunal Constitucional. Organización y funciones. Los procedimientos de declaración de la inconstitucionalidad.

11. Los conflictos constitucionales. Conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Conflictos en defensa de la autonomía local.

12. La protección de los derechos fundamentales. Amparo judicial y amparo constitucional.

13. Restricciones a los derechos fundamentales: La suspensión individual y los estados excepcionales. Los derechos fundamentales de los extranjeros. Las relaciones especiales de sujeción. Los deberes constitucionales.

14. Organización y competencias del Tribunal de Cuentas.

15. El Defensor del Pueblo. Formas de actuación.

16. El Consejo de Estado. Organización y competencias.
17. El Estado de las Autonomías. El derecho a la autonomía. El título VIII de la Constitución española y el desarrollo autonómico.
18. Los Estatutos de Autonomía. Naturaleza. Contenido. Reforma.
19. La legislación básica del Estado. Las leyes-marco. Las leyes de transferencia o delegación. Las leyes de armonización. El bloque de la constitucionalidad.
20. Tipología de las normas de las Comunidades Autónomas. Las leyes autonómicas. Disposiciones autonómicas con fuerza de ley.
21. Funciones y competencias de la provincia y el municipio. Los regímenes municipales y provinciales especiales.
22. Relaciones entre las Administraciones Públicas: Mecanismos de cooperación, coordinación y control. Órganos de relación. Conflictividad.

II. *Derecho Administrativo*

23. La Administración Pública: Concepto. La Administración, las funciones y los poderes del Estado.
24. La Administración Pública y el Derecho. El principio de legalidad. El poder de autotutela de la Administración. El ordenamiento administrativo.
25. Los sistemas administrativos comparados. Especial referencia a Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos.
26. Las disposiciones del gobierno con fuerza de ley. Los Decretos-Leyes. La legislación delegada: los decretos legislativos.
27. La potestad reglamentaria. Titularidad y ejercicio. Límites. Procedimiento de elaboración de los reglamentos. El control de la potestad reglamentaria.
28. La relación jurídica administrativa. Los derechos públicos subjetivos.
29. El ciudadano como administrado. Clases. Capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. La participación en las Administraciones Públicas.
30. La Administración corporativa. Colegios profesionales. Cámaras.
31. Los órganos de la Administración Pública. Origen y contenido. Estructura. Tipos de órganos.
32. Los principios de la organización administrativa: La competencia y sus técnicas de traslación. La jerarquía. La coordinación y el control.
33. Centralización y descentralización. Clases de descentralización. La desconcentración.
34. El procedimiento administrativo: Sus fases. Iniciación del procedimiento. Instrucción. Terminación. El silencio administrativo.
35. Contratos de las Administraciones Públicas. Principios comunes. Requisitos necesarios para la celebración de los contratos. Perfección, formalización y extinción de los contratos. Actuaciones administrativas. Formas de adjudicación de los contratos.
36. Régimen jurídico de la responsabilidad de la Administración.
37. La potestad sancionadora de la Administración. Principios generales. El procedimiento sancionador.
38. La expropiación forzosa: Naturaleza y justificación. Elementos. El procedimiento expropiatorio. Las expropiaciones especiales.
39. La jurisdicción contencioso-administrativa (I). Extensión. Órganos y competencias. Las partes. El objeto procesal.
40. La jurisdicción contencioso-administrativa (II). Procedimientos ordinario y abreviado. Recursos. Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales. Medidas cautelares.
41. El dominio público: Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Su régimen jurídico.
42. Los bienes patrimoniales de las administraciones públicas. El Patrimonio Nacional. Los bienes comunales.

43. El servicio público. El servicio de interés económico general y el servicio universal. Formas de gestión: gestión directa e indirecta. La concesión.
44. La actividad de policía o de limitación. Manifestaciones más importantes. La intervención administrativa en materia de derechos y libertades. Policía de orden y de seguridad.
45. La actividad de fomento. Importancia. Principales manifestaciones: sus medios.
46. La Administración y el medio ambiente. La tutela del medio ambiente en el ordenamiento español y en el comunitario. La ordenación del territorio. Régimen urbanístico del suelo.
47. La protección del medio ambiente: la evaluación de impacto ambiental. Régimen de residuos sólidos y urbanos. Contaminación acústica y atmosférica. La autorización ambiental integrada.
48. La Administración turística española. Especial referencia a las oficinas españolas de turismo. La organización de la comunicación en la Administración General del Estado. La Secretaría de Estado de Comunicación y las Consejerías de Información.
49. El régimen jurídico de la radiodifusión y la televisión. La regulación de las telecomunicaciones y la sociedad de la información.
50. La política de inmigración. Régimen de derechos y libertades de los extranjeros en España. El derecho de asilo.
51. Los empleados públicos: Concepto, clasificación. Acceso y extinción de la relación de empleo.
52. Carrera administrativa, provisión de puestos y retribuciones. Situaciones administrativas.
53. Régimen de incompatibilidades. La responsabilidad patrimonial. Régimen disciplinario. Los delitos de los funcionarios.
54. La seguridad social de los funcionarios públicos: Régimen general. Régimen especial de clases pasivas. Mutualismo administrativo.

III. *Derecho Financiero*

55. El Derecho Financiero Español. Concepto y contenido. El sector público: clasificación. La Hacienda Pública. Hacienda Pública, Constitución y derecho originario de la Unión Europea.
56. Los ingresos públicos: Concepto y clasificación. El sistema impositivo español: Régimen actual. Contribuciones especiales, tasas y precios públicos. Otras prestaciones patrimoniales de carácter público.
57. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. Las leyes anuales de presupuestos.
58. El Presupuesto: concepto y naturaleza. Evolución histórica de las técnicas de presupuestarias: del presupuesto clásico al presupuesto por programas. El presupuesto de base cero.
59. El Presupuesto: Elaboración y aprobación. Modificaciones presupuestarias. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Transferencias. Otras modificaciones presupuestarias. Fondo de contingencia.
60. El procedimiento de ejecución presupuestaria. Fases. Ordenación del gasto y ordenación de pagos. Especial referencia al régimen jurídico de las subvenciones públicas.
61. El control presupuestario. Concepto. Naturaleza y ámbito de aplicación. Clases: control interno y externo.
62. La Contabilidad pública. La Cuenta General del Estado.
63. El Tesoro Público. El crédito público. Límites al endeudamiento de los entes públicos. Nuevas técnicas de financiación de las obras públicas.
64. El Régimen financiero de los Organismos autónomos, Fundaciones estatales, Entidades públicas empresariales, Sociedades mercantiles estatales y otros entes del Sector Público Estatal.
65. El Régimen financiero de las Comunidades Autónomas.

66. El Régimen financiero de las Entidades Locales.
67. El procedimiento económico-administrativo. Materias impugnables, interesados, actos impugnables y extensión de la revisión. Suspensión del acto impugnado. Los recursos de alzada o de revisión.

IV. *Derecho Laboral*

68. El Derecho del trabajo. Características. Principios constitucionales. Las fuentes del Ordenamiento laboral. Especial referencia a los Convenios Colectivos.
69. El contrato de trabajo (I). Partes. Capacidad para contratar. Contenido. Las prestaciones del trabajador y del empresario.
70. El contrato de trabajo (II). Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Modalidades del contrato de trabajo.
71. Condiciones de trabajo. La prevención de riesgos laborales.
72. Los derechos de los trabajadores. Especial consideración de la libertad sindical.
73. La negociación colectiva y el procedimiento negocial. Las peculiaridades en la Administración General del Estado.
74. Los conflictos colectivos: La huelga y el cierre patronal. Las peculiaridades en la Administración General del Estado.
75. Participación y régimen de representación del personal. La situación normativa en la Administración General del Estado.
76. Régimen disciplinario laboral. Jurisdicción social y Administración laboral.
77. La Seguridad Social (I). Evolución. Caracteres generales del sistema español. El régimen general y los regímenes especiales.
78. La Seguridad Social (II). La acción protectora de la Seguridad Social.

Grupo de materias sociales

I. *Teoría y formas políticas*

1. La ciencia política. Principales enfoques metodológicos en el análisis científico-político.
2. El Estado: Teorías sobre su origen. Elementos constitutivos. Las diversas concepciones del Estado.
3. La soberanía y el poder del Estado. La doctrina clásica de la soberanía. Poder, legitimidad y legalidad. Nuevas concepciones y crisis de la soberanía estatal.
4. Del absolutismo de Hobbes a la pluralidad de poderes de Locke. La teoría de la división de poderes. Formulación clásica y realidad política actual.
5. El pensamiento político liberal en la historia contemporánea. Los liberalismos y las formas democráticas en los siglos XIX y XX.
6. Movimiento obrero y pensamiento socialista. Las internacionales socialistas y las diversas corrientes del marxismo. El socialismo democrático.
7. Teoría y políticas del Estado de bienestar. Problemática y transformaciones actuales.
8. Teorías normativas y empíricas de la democracia. Definiciones y tipos de democracia. Condiciones sociales, económicas y culturales para el desarrollo de los sistemas democráticos.
9. La dictadura: origen. Tipología de dictaduras: especial referencia a los regímenes autoritarios y totalitarios.
10. La constitución: concepto, valor y clases. El poder constituyente. La defensa de la constitución. La reforma constitucional.
11. La representación política: teoría y práctica. Democracia representativa y democracia participativa. Representación y Estado de partidos. Crisis de la representación política.
12. Los parlamentos: orígenes y evolución histórica. Estructura y funciones. Autonomía, organización y funcionamiento parlamentarios. El lugar del parlamento en los actuales sistemas democráticos.

13. El Ejecutivo en los sistemas contemporáneos. Evolución y realidad actual. Estructura y funciones de los gobiernos. Impulso político, responsabilidad y estabilidad gubernamentales.

14. El proceso electoral. El sufragio. Los sistemas electorales y sus consecuencias políticas. Elecciones y sistemas electorales en España.

15. Partidos políticos y sistemas de partidos: teoría y tipologías. El liderazgo político.

16. Gobierno, partidos y sistemas de partidos en la España democrática.

17. Sociedad civil y participación ciudadana. Grupos de interés y movimientos sociales.

18. Sociedad civil y grupos de interés en España. Participación política y ciudadanía.

19. Cultura y socialización políticas. Cultura política y comportamientos políticos en la España democrática.

20. Los procesos de cambio político. La gobernabilidad en las democracias. Democracia y democratización.

21. Los nacionalismos en el siglo XX. Nacionalismos e integración supraestatal. Factores de identidad colectiva y movimientos transnacionales en el mundo actual. Los nacionalismos en la España actual.

22. Estado, globalización y gobernanza: Nuevos valores, oportunidades y amenazas en los escenarios políticos del siglo XXI.

II. Sociología

23. La Sociología como ciencia. Método científico y método en Sociología. La teoría sociológica. Principales paradigmas en sociología: funcionalismo, el paradigma de la acción y la sociología del conflicto. Nuevas perspectivas en la teoría sociológica.

24. Cultura y sociedad. La diversidad cultural. Identidad cultural y etnocentrismo. Los universales culturales. Subculturas y contraculturas. Cambio cultural.

25. El proceso de socialización. Instituciones de socialización: la familia, la escuela. Ciclo vital y socialización.

26. Grupos sociales: tipos y dinámica de funcionamiento. El liderazgo. Las organizaciones formales. Las organizaciones en el mundo contemporáneo.

27. Estratificación social: concepto y sistemas. Las teorías de la estratificación. Las dimensiones de la desigualdad. Pobreza y exclusión social.

28. Sexo y género. El proceso de socialización de género: corrientes teóricas. El patriarcado y la teoría feminista. Las desigualdades de género en la familia, el trabajo y la vida pública.

29. Familia, hogar, parentesco. Teorías sociológicas acerca de la familia. Matrimonio y divorcio. Tipos de familia y formas de convivencia. La violencia en la familia.

30. La educación en España y en Europa en perspectiva histórica. Educación y desigualdad social. Enfoques sociológicos para el análisis de los sistemas educativos.

31. La problemática del envejecimiento. Natalidad y mortalidad como factores explicativos. Efectos e implicaciones sociales. Tendencias de futuro.

32. Factores explicativos de la inmigración. Políticas migratorias. Efectos en los países de origen y destino. La integración social de los inmigrantes. Características de la inmigración en España.

33. Las situaciones de dependencia en la sociedad actual. El sistema para la autonomía y reconocimiento de la dependencia en España.

34. Conflicto social. Cambio social y modernización. Teorías explicativas del cambio social.

35. La investigación social. Teoría e investigación empírica en las ciencias sociales. Las fases de la investigación social.

36. Técnicas cuantitativas de investigación social. La encuesta. Elementos de la encuesta. El diseño de la muestra y tipos de muestreo.

37. Técnicas cualitativas de investigación social: finalidad y características. Entrevistas en profundidad. Grupos de discusión. Historias de vida.

III. *Ciencia de la Administración*

38. La Ciencia de la Administración: orígenes y evolución. La Administración pública como objeto de estudio diferenciado. Principales enfoques científico-sociales en el análisis de las Administraciones Públicas.

39. Principales perspectivas de análisis de las burocracias públicas. El modelo de organización burocrática en las teorías clásicas. Su crítica. Burocracia, tecnocracia y poder burocrático.

40. Las estructuras administrativas: componentes fundamentales y modelos. Diseño y estructuración de las organizaciones públicas.

41. El análisis de las funciones y los procesos administrativos.

42. La organización de los empleados públicos. Modelos y factores clave de organización de los recursos humanos en las Administraciones públicas.

43. Las organizaciones públicas como ámbitos de acción política. Organización formal e informal. Conflicto y redes de poder en las organizaciones públicas.

44. Las organizaciones públicas como prestadoras de servicios. Los paradigmas de la gestión pública postgarantista.

45. Modelos de excelencia y gestión de calidad de los servicios públicos. Experiencias innovadoras y mejores prácticas en la gestión de las Administraciones públicas.

46. Política de mejora de la regulación. Análisis de impacto normativo. Medición y reducción de cargas burocráticas.

47. El sistema administrativo español. Su evolución histórica. Características generales del sistema. Principales líneas de reforma.

48. La Administración de la Unión Europea.

49. Los sistemas administrativos de la Europa continental. Especial referencia a Francia y Alemania.

50. El sistema administrativo británico. Las experiencias innovadoras de otros países anglosajones.

51. El sistema administrativo de los Estados Unidos.

IV. *Historia contemporánea*

52. Las revoluciones burguesas. La revolución francesa y la Francia napoleónica.

53. La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica. La expansión demográfica, territorial y económica y el desarrollo de la democracia americana en los siglos XIX y XX.

54. La Restauración y la Europa de los Congresos. Los movimientos revolucionarios de 1820, 1830 y 1848. La unificación italiana. La unidad alemana y su contexto europeo.

55. Europa a comienzos del siglo XX. Imperialismo y colonización. Evolución política y económica. La I Guerra Mundial.

56. La revolución rusa de 1917. Formación y evolución de la Unión Soviética.

57. El mundo entre dos guerras. La organización de la paz y la nueva organización política de Europa. La Sociedad de Naciones. La evolución social y económica y la crisis de 1929.

58. El desarrollo de los totalitarismos en Alemania e Italia. La Segunda Guerra Mundial.

59. La organización del mundo a partir de 1945. Las relaciones entre las democracias occidentales y el bloque socialista: alianzas militares y potencias hegemónicas. Las Naciones Unidas. El Tercer Mundo y la descolonización.

60. El hundimiento del imperio soviético. El desarrollo de la integración europea. El nuevo marco del orden internacional. El terrorismo internacional.

61. La crisis del Antiguo Régimen en España. La guerra de la independencia y la revolución liberal. Las Cortes de Cádiz y sus reformas.

62. El Estado liberal en España. Economía y sociedad en la España del siglo XIX. El modelo político de la Restauración.
63. La España de Alfonso XIII. Desarrollo económico y crisis social. La dictadura de Primo de Rivera y el fin de la monarquía.
64. La II República: evolución política y social. La Constitución de 1931 y los Estatutos Regionales. La guerra civil.
65. La dictadura de Franco. Evolución socio-económica, política e ideológica. Los procesos de apertura y fin del régimen.
66. España desde 1975. Evolución política y social. La transición democrática. La Constitución de 1978 y la evolución del régimen democrático.
67. Iberoamérica en el siglo XIX. El proceso de independencia. Las dificultades del desarrollo político de los nuevos Estados. Presidencialismo y caudillismo.
68. Iberoamérica en el siglo XX. Movimientos sociales y desarrollo económico. Los regímenes militares. Las democracias iberoamericanas actuales.

V. Ciencias de la Comunicación

69. La comunicación humana. La operación comunicativa: Estructura, elementos y fases del proceso. Funciones y efectos de la comunicación. Eficacia comunicativa.
70. Los medios de comunicación social: evolución y presente de los medios masivos. Las organizaciones comunicativas. Tendencia a la internacionalización y la concentración. Internet y la globalización de la comunicación.
71. Los medios escritos: La prensa diaria y no diaria. La prensa electrónica. La prensa en el mundo y en España. Las agencias informativas.
72. Los medios audiovisuales. Los medios electrónicos: radio y televisión. La radiodifusión de sonidos e imágenes como organización y como sistema comunicacional. La radio y la televisión en la era digital.
73. Sistemas actuales de comunicación social: Regímenes autoritarios y democráticos. El pluralismo comunicacional. Libertades públicas. Funciones de los poderes públicos en los sistemas democráticos y pluralistas.
74. La opinión pública. Formación de la opinión pública: Procesos psicológicos y sociológicos. Manifestación de la opinión: identificación y mensuración. Opinión pública nacional e internacional.
75. La propaganda como instrumento de control y cambio. Supuestos, tipos, organización de los servicios. Efectos.
76. La publicidad. Técnicas de difusión publicitaria. Soportes instrumentales. Publicidad y comunicación institucional.
77. Aspectos no comunicacionales de la publicidad: publicidad y economía. Publicidad como instrumento de la política comercial: el marketing.
78. La comunicación externa de las organizaciones. El patrocinio o sponsorización como estrategia de comunicación. El mecenazgo. Identidad e imagen corporativas. Los departamentos de comunicación.

Grupo de materias económicas

I. Teoría Económica General

1. Teoría del consumidor. Función de utilidad. Curvas de indiferencia. Comportamiento maximizador. Efecto renta y sustitución. Teoría de la preferencia revelada.
2. Teoría de la empresa. Función de producción. Curvas isocuantas e isocostes. Comportamiento maximizador. Oferta de producto. Demanda de factores.
3. El mercado en condiciones de competencia perfecta. Definición de competencia perfecta. Comportamiento a corto plazo. Comportamiento a largo plazo.
4. El mercado en condiciones de competencia imperfecta: Monopolio. Definición de monopolio. Determinación de precios. Discriminación de precios. Monopolista multiplanta. Efectos del monopolio. Intervención sobre el monopolio.

5. El mercado en condiciones de competencia imperfecta: Oligopolio. Definición de oligopolio. Modelos de oligopolio: Cournot, Bertrand, liderazgo de precios. Efectos del oligopolio.

6. Equilibrio general. Existencia de un equilibrio general competitivo. Unicidad del equilibrio. Estabilidad.

7. Economía del bienestar. Óptimo paretiano del equilibrio competitivo. Función de bienestar social. Alcance de la teoría del óptimo.

8. Macromagnitudes agregadas básicas. Producción, renta y gasto. Cuentas simplificadas de la nación. El cuadro macroeconómico. Medición de la inflación y el crecimiento.

9. Determinantes y comportamiento de la inversión. Inversión en existencias: Factores determinantes. Inversión en equipo: El coste de uso del capital. El proceso de ajuste óptimo. Inversión en construcción: Factores a corto y a largo plazo.

10. Determinantes y comportamiento del consumo privado. Características del consumo agregado. Teoría del ciclo vital. Teoría de la renta permanente. El papel de las expectativas.

11. Demanda de dinero. Componentes de la cantidad de dinero. Funciones del dinero. Motivos para demandar dinero: Transacción, precaución y especulación. Relevancia macroeconómica de la demanda de dinero.

12. Oferta de dinero. El proceso de la oferta de dinero. El multiplicador monetario. Elección óptima de un objetivo para la política monetaria.

13. Demanda agregada. Derivación de la curva de demanda agregada. Propiedades. Efecto de una expansión fiscal. Efecto de una expansión monetaria.

14. Oferta agregada. El mercado de trabajo. Fundamentos microeconómicos. Racionamiento. Rigidez de precios.

15. Modelos de determinación de la renta en una economía cerrada. El modelo clásico: Neutralidad. El modelo keynesiano: Comportamiento a corto y largo plazo. La nueva macroeconomía clásica: Expectativas racionales y vaciado continuo de los mercados.

16. La inflación y el desempleo. Expectativas. Inflación con estancamiento. Curvas de Phillips: Corto y largo plazo. Verticalidad de la curva de Phillips y neutralidad. Estrategias para reducir la inflación.

17. La balanza de pagos y el tipo de cambio. Definición de balanza de pagos. Regímenes cambiarios: Sistema de cambios fijos y flexibles. Referencia al sistema monetario europeo. Balanza de pagos y cantidad de dinero. Estabilización.

18. Determinación de la renta en una economía abierta con tipos de cambio fijos. Determinación del volumen de producción y del tipo de interés. Política fiscal y monetaria. Respuesta a «shocks» externos: Sincronía cíclica y diferenciales de interés.

19. Determinación de la renta en una economía abierta con tipos de cambio flexibles. Determinación del volumen de producción y del tipo de interés. Política fiscal y monetaria. Respuesta a «shocks» externos: Sincronía cíclica y diferenciales de interés.

II. Política Económica

20. Los modelos de política económica: el modelo neoclásico. El modelo keynesiano. El enfoque monetarista. El enfoque de las expectativas racionales y la nueva macroeconomía clásica. Enfoques actuales.

21. La política fiscal. Los estabilizadores automáticos. El déficit público y su financiación: aspectos monetarios.

22. La política monetaria. Objetivos: Inflación y crecimiento. El mecanismo de transmisión. La política monetaria del BCE. El Sistema Europeo de Bancos Centrales.

23. Política monetaria y política fiscal en España: antes y después de la entrada de la peseta en el SME. El plan Delors, las condiciones de Maastricht y la transición al euro. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Propuestas de revisión: definiciones de crisis económica.

24. Otras políticas económicas (I): Política antiinflacionista. El modelo de Fleming-Corden. El modelo modificado de Fleming-Corden con la NAIRU. Los choques asimétricos en una unión monetaria.

25. Otras políticas económicas (II): La política económica regional. El FEDER. Convergencia real en la UE.

26. Otras políticas económicas (III): La política ambiental. Los permisos de emisión transferibles (PETs). Los mercados de (PETs). Los costes marginales de reducción del daño. Los incentivos para I+D+i en tecnologías limpias. El reciclado de materiales.

27. Teoría Económica de la Integración: Efectos de la política arancelaria. La teoría de las uniones aduaneras: efectos estáticos y dinámicos. Creación y desviación de comercio.

28. La economía de un Área de Libre Comercio. Uniones aduaneras (UA). Mercado Común. Cambios en la relación real de intercambio en una UA.

29. Los modelos de crecimiento económico. Principales variables explicativas. Producción, inversión y ahorro. El progreso técnico.

30. La política de estabilización. Tipo de cambio del Euro. Requisitos de entrada en el Euro. Coste y beneficios de la entrada en el euro.

31. Factores determinantes del comercio internacional: Ventaja comparativa y especialización productiva. El enfoque de la geografía económica. Estructuras de mercado y comercio (Krugman y Helpman). El modelo de gravedad en el comercio internacional.

32. La Política Agraria Común (PAC): Estabilización y Sostenimiento de rentas: modelo. Efectos redistributivos. Las reformas de la PAC: ventajas e inconvenientes.

33. La Política Regional Comunitaria: Primera fase de la política regional comunitaria. La reforma de 1988: razones, principios e instrumentación. Orientaciones de la política regional en la Agenda 2000. La política regional y la UE-25.

34. La Política Comercial Común: La Tarifa Exterior Común. Las restituciones a la exportación. La política comercial convencional. Las negociaciones en la OMC.

35. Políticas económicas comunes: La política de competencia. Otras políticas comunes (fiscal, industrial, transporte, I+D, energética).

III. Hacienda Pública y Administración Financiera

36. La Hacienda Pública y la actividad financiera: funciones, instrumentos y medios.

37. El sujeto de la actividad financiera del sector público (I). Los distintos niveles de la Hacienda Pública. Distribución de competencias y modelos de financiación. La Hacienda Pública estatal.

38. El sujeto de la actividad financiera del sector público (II): La actividad financiera descentralizada. Las Haciendas territoriales en España.

39. El sujeto de la actividad financiera del sector público (III): La hacienda pública supranacional. Coordinación impositiva y doble imposición internacional. Armonización fiscal: la experiencia de la Comunidad Europea.

40. Los ingresos públicos: concepto y clases. Efectos económicos.

41. El impuesto: concepto, clases, principios y efectos.

42. Los impuestos directos: Concepto, caracteres y clases.

43. Los impuestos indirectos: Concepto, caracteres y clases.

44. La Seguridad Social: Características económicas. Financiación.

45. El Gasto Público: Concepto, naturaleza y clases. La incidencia del Gasto Público. El equilibrio presupuestario en el marco del PEC. El procedimiento de Déficit Excesivo. Sanciones.

46. La Administración financiera: Su organización. Órganos de presupuestación. Órganos de ejecución presupuestaria. Órganos de control.

47. El presupuesto: Concepto y contenido. Los principios clásicos del presupuesto y su crisis. La estabilidad presupuestaria en el Tratado para una Constitución Europea.

48. Las técnicas presupuestarias. El presupuesto administrativo. El presupuesto de caja. El presupuesto de cuentas de renta nacional. El presupuesto funcional o de ejecución.

49. El presupuesto por programas. El presupuesto base cero.

50. Modificaciones presupuestarias: Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Transferencias. Otras modificaciones presupuestarias.
51. Procedimiento común de ejecución de gastos públicos: Autorización. Compromiso de gasto. Reconocimiento de la obligación. Propuesta de pago.
52. Procedimiento de pago. El pago directo por el Tesoro Público. Pagos a través de habilitados: Anticipos de caja fija y pagos a justificar.
53. Gestión de los gastos de personal: Retribuciones de los empleados públicos. Devengo y liquidación. Los gastos de clases pasivas.
54. Gestión de los gastos contractuales: Tipos de contratos. Autorización y compromiso de gastos contractuales. Reconocimiento de la obligación. Pago. Control de los gastos contractuales.
55. Gestión de los gastos de transferencias. Las subvenciones: Procedimiento de concesión. El reconocimiento de la obligación y el pago de las subvenciones: Reintegro y control.
56. La contabilidad nacional: Contenido, ámbito, estructura y caracteres.
57. El control presupuestario. Clases de control.
58. La contabilidad como medio de control. Sistema contable de la Administración del Estado. Liquidación del presupuesto y rendición de cuentas.
59. Medidas de posición y medidas de dispersión. Números índices.
60. Concepto de muestreo. Tipos. Muestreo de poblaciones finitas y muestreo de poblaciones infinitas.
61. Series temporales. Tendencia. Variaciones cíclicas y variaciones estacionales. Ajuste de tendencias.
62. Ajuste por el método de mínimos cuadrados. Regresión y correlación. El modelo de regresión. Técnicas elementales de ajuste por regresión.

IV. *Economía de la Empresa*

63. La empresa y su marco institucional. La empresa y el mercado. La demanda.
64. El empresario. Concepto. El entorno: Estrategias y límites.
65. Teorías y principios de organización. Principales modelos.
66. La planificación. El proceso de planificación. La toma de decisiones. Concepto y clases.
67. El control de la empresa. Concepto. Elementos.
68. La inversión. Concepto y clases. Selección de inversiones.
69. Las fuentes de financiación de la empresa. La financiación interna o autofinanciación. La amortización.
70. La financiación de la empresa: El mercado de valores. El crédito a largo, medio y corto plazo. El endeudamiento permanente.
71. La financiación externa de la empresa: Contratos de «leasing», «factoring» y «renting». Otras formas de financiación externa.
72. La valoración externa de la empresa. Valor matemático o contable, valor de liquidación, valor de reposición, valor sustancial, valor bursátil y valor de rendimiento de la empresa. El concepto de «goodwill». Métodos para determinar el valor global de la empresa.
73. La dimensión de la empresa. Criterios y teorías delimitadores del tamaño. El crecimiento de la empresa. Estrategias de crecimiento.
74. La información económico-financiera y los estados contables. Información contable, análisis de balances y normalización contable.
75. La sociedad anónima. Otras sociedades mercantiles.
76. La empresa pública (I): Objetivos. Efectos macroeconómicos. Características fundamentales de su gestión.
77. La empresa pública (II): El sistema de control. Crítica del sistema de control. La financiación de la empresa pública. La estructura financiera.
78. La empresa pública en España. Su importancia por sectores de actividad.

Grupo de materias técnicas**I. Estadística**

1. Conceptos fundamentales de la estadística: Estadística descriptiva y estadística inferencial, el diseño y análisis de experimentos.
2. Concepto de probabilidad. Probabilidad condicionada. Independencia de sucesos. Teoremas de la probabilidad total y de Bayes.
3. Distribución unidimensional: Distribución de frecuencias absolutas y relativas, sus representaciones gráficas, histogramas.
4. Distribución unidimensional. Medidas de ubicación: Media, mediana, moda, cuartiles y percentiles. Medidas dispersión: Varianza, desviación típica, rango, coeficiente de variación, simetría y curtosis.
5. Distribuciones bi-y multidimensionales. Distribuciones marginales y distribuciones condicionales. Momentos condicionales. Asociación entre variables: correlación.
6. Distribución de una variable discreta: Binomial y multinomial. Distribución de Poisson. Distribución geométrica y distribución hipergeométrica.
7. Distribuciones de una variable continua: Distribución normal. Normalización de variables. La distribución normal como límite de otras distribuciones.
8. Distribuciones muestrales. La distribución chi-cuadrado. La distribución «t» de Student. Otras distribuciones.
9. Inferencia estadística. Métodos de inferencia: Concepto de estimador, definición de un estadístico.
10. Propiedades de los estimadores: sesgo, varianza, error cuadrático medio, consistencia.
11. Métodos de estimación: Máximo verosimilitud, método de los momentos, mínimo cuadrados.
12. La estimación por intervalos: Concepto de intervalo de confianza.
13. Contraste de hipótesis. Tipos de hipótesis. Errores de primera y segunda especie.
14. Contraste de hipótesis: Concepto de región crítica. Interpretación del resultado. Interpretación del p-valor.
15. Fundamentos de Muestreo. Conceptos de muestreo. Tipos de muestreo. Inferencia en muestreos de poblaciones finitas. Inferencia en muestreos de poblaciones infinitas.
16. Regresión: el modelo lineal. ADEVA como caso particular.
17. Series temporales. Características y análisis de las series temporales. Tendencia. Variaciones estacionales. Variaciones cíclicas. Variaciones accidentales.
18. Números índices. Índices simples y complejos. Índices de precios, cantidad y valores. Aplicaciones de los números índices.
19. Modelos de series temporales para la media.
20. Modelos de series temporales para la varianza.
21. Predicciones con modelos de series temporales.
22. Estadística oficial: el Instituto Nacional de Estadística; legislación estadística. El Índice de Precios al Consumo. Encuestas oficiales. Estadísticas demográficas.

II. Investigación operativa

23. Teoría general de sistemas. Historia y tendencias. Clases de sistemas. Conceptos fundamentales de la teoría de sistemas.
24. Análisis de Sistemas. Dinámica de Sistemas. La obra de Forrester. Técnicas de simulación. Construcción de modelos.
25. Concepto de cibernética. La obra de Wiener. Concepto de retroalimentación. Sistemas de autoaprendizaje.
26. Planteamientos para un estudio de investigación operativa. Problemas de ordenamiento. Modelos de asignación, reemplazo y espera.

27. La teoría de la decisión. Matrices de resultados y de pérdidas de oportunidad. Tipología de situaciones en la toma de decisiones. Decisiones en contexto cierto.
28. Toma de decisiones en contexto aleatorio. Criterios de decisión. Árboles de decisión. Decisiones en contexto de incertidumbre completa.
29. Problemas de decisión con experimentación. Procedimientos minimax. Problemas de decisión con observación y costo asociado.
30. La toma de decisión en contexto hostil. La teoría de juegos de suma nula. Estrategias simples y estrategias mixtas en la teoría de juegos. Los juegos de suma no nula.
31. Análisis de redes. Antecedentes: Diagramas de Gantt. Técnicas más usuales: CPM. PERT tiempo y PERT coste.
32. La programación lineal: Origen y delimitación terminológica. Conceptos fundamentales. Planteamiento general de un problema de programación lineal. Métodos de resolución. El método gráfico. El método simplex. La programación lineal como instrumento de planificación.
33. Formación de decisiones y programación lineal. El problema del transporte. El problema de la asignación. Aplicaciones en la Administración Pública.
34. Límites de la Programación Lineal. Programación no lineal. Programación paramétrica. Programación dinámica.
35. Procesos estocásticos. Camino aleatorio. Cadenas de Markov. Procesos de Poisson. Procesos de nacimiento y muerte. Procesos estacionarios: Concepto y características.
36. Análisis de los fenómenos de espera. Modelos de fenómenos de espera. Parámetros más significativos. Sistemas de Información.

III. Informática y Comunicaciones

37. El sistema de información y su estructura. Las etapas de la informática en las organizaciones. Las organizaciones basadas en la información.
38. Concepto, componentes y funcionamiento general de un sistema informático. Aspectos físicos y lógicos.
39. Microelectrónica y microprocesadores. Tecnologías de transmisión y conmutación.
40. Concepto de computador. Componentes y funcionamiento de UCP. Subsistemas de E/S y periféricos de un sistema informático.
41. El almacenamiento de la información en un sistema informático. Jerarquía de memorias. Los componentes lógicos de un sistema informático.
42. Tipos de sistemas informáticos: servidores, PC, Clusters, Sistemas empotrados.
43. El ordenador personal: herramientas de informática personal, integración de aplicaciones en la informática personal.
44. Tendencias actuales de arquitecturas informáticas para organizaciones complejas. El proceso cooperativo y la arquitectura cliente-servidor. Servicios Web.
45. Los Sistemas de Gestión de Bases de Datos: Bases de datos relacionales: El modelo relacional. La norma SQL.
46. SGBD: Bases de Datos distribuidas (homogéneas y heterogéneas). Bases orientadas a objetos. Bases de conocimientos.
47. Evolución histórica, conceptos y funciones de los sistemas operativos.
48. Modos de funcionamiento de los ordenadores. Características de los sistemas operativos modernos: multiusuario, memoria virtual, multiproces, etc.
49. Planificación estratégica de sistemas de información y de comunicaciones. El Plan de sistemas de información y de comunicaciones. El Análisis de Requisitos de los Sistemas de Información y Comunicaciones.
50. El modelo en cascada del ciclo de vida. El modelo en espiral o iterativo del ciclo de vida. Metodologías de desarrollo de sistemas: Elaboración de prototipos.
51. Metodologías de desarrollo de sistemas: Modelos y técnicas orientadas a procesos y orientados a datos. Técnicas de dimensionamiento de recursos y esfuerzos.

52. Análisis de sistemas de información. Diseño de sistemas de información. Desarrollo, pruebas e implantación de Sistemas de Información.
53. Tendencias actuales de la ingeniería del «software», Mantenimiento del «software», El paradigma de la orientación a objetos.
54. La calidad y su garantía en el proceso de producción de «software». Métricas y evaluación de la calidad del «software». La función calidad y su implantación.
55. Elementos conceptuales y arquitectura de sistemas abiertos.
56. Sistemas abiertos: normalización oficial y de facto. Interconexión de sistemas abiertos.
57. La normalización en el sector TI. Pruebas de conformidad y certificación. Organizaciones nacionales e internacionales de normalización.
58. Normas en el sector de las Tecnologías de la información. La política comunitaria de normalización.
59. Concepto de seguridad informática. Análisis de riesgos y planes de contingencia. Seguridad en redes de ordenadores y en comunicaciones.
60. Conceptos y entornos de control: Controles previos a la instalación, de organización, de desarrollo, de operaciones, de proceso, de documentación.
61. Conceptos generales de auditoría, La auditoría informática.
62. El teorema de Gödel. La Inteligencia Artificial. La Ingeniería del conocimiento.
63. Lenguajes, herramientas y sistemas para el desarrollo de sistemas expertos.
64. Bases de datos documentales, la industria de la información electrónica, bases de datos jurídicas.
65. Productores, distribuidores, usuarios y otros agentes de la industria de la información electrónica. Productos y servicios de la industria de la información electrónica.
66. Workflow. Groupware y Data-Warehouse.
67. La interfaz del usuario en los sistemas de información de oficinas. Concepto de Usabilidad.
68. Redes de Área Local. Redes de Área Metropolitana y Área Extendida.
69. Las redes públicas de transmisión de datos. La Red Digital de Servicios Integrados. Redes telemáticas transeuropeas entre Administraciones Públicas. Ethernet.
70. Soporte físico de los medios de transmisión. Medios y modos de comunicaciones. Equipos terminales y de comunicaciones.
71. La familia de protocolos TCP/IP.
72. La Red Internet y los servicios básicos.
73. El tratamiento de imágenes y el proceso electrónico de documentos. La sintetización de la voz y el reconocimiento óptico de caracteres. Tecnologías de almacenamiento óptico. Sistemas «hipermedia».
74. El régimen jurídico de protección de datos de carácter personal. La protección jurídica de los programas informáticos.
75. Organización y funcionamiento de un Centro de Sistemas de Información. Los grandes centros informáticos de la Administración General del Estado.
76. La planificación de la capacidad de los sistemas informáticas. Selección de bienes y servicios informáticos.
77. Lagestióndeinventarios.Evaluacióndeinventarios.Modelosdeaprovisionamiento. Previsión de la demanda.
78. La Ley para el acceso electrónico de los ciudadanos a las Administraciones Públicas. Firma y comercio electrónicos.

ANEXO III

Tribunal titular:

Presidenta: Cristina Fernández Ordás. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario: Santiago Santillán Fraile. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales:

Jorge Guillermo Pipaón Pulido. Cuerpo Superior de Abogados del Estado.

Flor López Laguna. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Isabel Manuela Criado Gómez. Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Montserrat Valdés Fernández. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y de la Seguridad Social.

Javier López Facal. Cuerpo de Profesores de Investigación del CSIC.

Tribunal suplente:

Presidente: José Guardia Rojas. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretaria: Cristina Casas Roder. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales:

Mónica García Sáenz. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Luis Gallego Gallego. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Carmen Arroyo Walhaus. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Raquel de Diego Ruiz. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Sergio Carvajal Álvarez. Cuerpo Superior de Abogados del Estado.

Materias específicas

Materias jurídicas:

Faustino Díaz Fortuny. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Carmela de Valle Carballeira. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Materias sociales:

Patricia Barbadillo Griñán. Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Jesús Moreno Sanz. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Materias económicas:

Ana Lucía Vich Gadeilla. Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Félix Acitores Durán. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Materias técnicas:

María Ángeles González Rufo. Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Blas Cordero Molano. Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado».

El recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se dejará en blanco.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará una de las siguientes letras según corresponda: «L»: Participantes en la convocatoria de acceso libre o «G»: Participantes en la convocatoria de promoción interna.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de la Presidencia».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posee para participar en las pruebas selectivas.

El recuadro 25 apartado A, se hará constar el idioma elegido por el aspirante para la realización de la primera prueba del segundo ejercicio de la fase de oposición (inglés o francés).

En el recuadro 25, apartado B, se hará constar, en su caso, el idioma elegido para la realización de la segunda prueba del segundo ejercicio (inglés, francés o alemán). En caso de que el aspirante no rellenara esta casilla se entenderá que no desea realizar segunda prueba del segundo ejercicio.

En el recuadro 25, apartado C, se hará constar el grupo de materias específicas elegido entre los cuatro propuestos en la convocatoria: jurídicas, sociales, económicas o técnicas. Sólo podrá presentarse una solicitud por aspirante, debiendo optar en ella por uno de los grupos de materias propuestos.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 28,16 € para el sistema general de acceso libre y de 14,08 € para el sistema de promoción interna. El importe reducido para familias numerosas será de 14,08 € para el turno libre y 7,04 € para promoción interna.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-49-0200203962 (código Iban: ES06, código Bic: BBVAESMMXXX) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de la Presidencia. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

La solicitud se dirigirá a la Sra. Directora del Instituto Nacional de Administración Pública.

ANEXO V

(El certificado para los aspirantes por promoción interna debe extenderse en copia de este Anexo)

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN.....

Convocado por Orden..... BOE

D/Dª

Cargo

Centro directivo o unidad administrativa

CERTIFICO: Que D/Dª:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
D.N.I.	N.º R.P.	CÓDIGO CUERPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (1)	

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en:

Administración General del Estado (indíquese el Centro Directivo)Otros Órganos o Administraciones Públicas: (indíquese el Centro Directivo)

está incluido/a en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y tiene acreditados los siguientes extremos:

Referidos a la fecha de publicación de la Convocatoria:

I Antigüedad: N.º de años de servicio

AÑOS

Referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

N.º de años de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del subgrupo A2, según punto 5 de la convocatoria.

AÑOS

II Grado personal consolidado y formalizado

GRADO

III Nivel de complemento de destino

NIVEL

IV Cursos de formación (se consignarán los que correspondan)

Actividad formativa/Tipo (jornadas, cursos, seminarios)/Organismo o Centro/Carga docente (horas).

Y para que conste, expido la presente en,

(localidad, fecha, firma y sello)

(1) Especificuese la letra que corresponda:

- | | |
|---|--|
| a) Servicio activo. | g) Excedencia voluntaria por servicios en el sector público. |
| b) Servicios especiales. | h) Excedencia voluntaria por interés particular. |
| c) Servicio en Comunidades Autónomas. | i) Excedencia voluntaria por agrupación familiar. |
| d) Expectativa de destino. | j) Excedencia voluntaria incentivada. |
| e) Excedencia forzosa. | k) Suspensión de funciones. |
| f) Excedencia para el cuidado de hijos. | |

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA